

**ASUNTO:** Convocatoria Juegos Paralímpicos Fútbol 5, Tokio (Japón)

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS**

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **19 de agosto al 7 de septiembre de 2021**, tendrán lugar en Tokio (Japón), los **Juegos Paralímpicos (Sección Fútbol 5)**, a los que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	MARTÍN GAITÁN, ANTONIO	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCIA	PRIETO BAENA, JORGE	ENTRENADOR
FCECS	D.T. CATALUÑA	CANTERO LÓPEZ, PABLO	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	EL HADDAOUI RABI, YOUSSEF	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	ACOSTA RODRÍGUEZ, ADOLFO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	AGUILAR CARMONA, VICENTE	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	RODRÍGUEZ OLIVA, SERGIO	PORTERO
FEDC	D.T. MADRID	GUTIÉRREZ LEÓN, PEDRO	PORTERO
FEDC	D.T. MADRID	BECERRA DÍAZ-UFANO, MIGUEL ÁNGEL	ENTRENADOR
FESA	D.Z. ALICANTE	LÓPEZ CUENCA, IVÁN	DEPORTISTA
FESA	D.Z. ALICANTE	ALAMAR GARCÍA, SERGIO	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	CANO RODRÍGUEZ, SERGIO	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	BRITO DOS SANTOS, ARLINDO	FISIOTERAPEUTA
FEDC	FEDC	BARGUEIRAS MARTÍNEZ, JESÚS	TÉCNICO

El alojamiento tendrá lugar en la Villa Olímpica y Paralímpica de Tokio. La entrada se realizará el 19 de agosto y la salida el 7 de septiembre, después del desayuno.

Los participantes deberán llevar DNI, cartilla de la Seguridad Social y pasaporte.

El protocolo sanitario será el vigente para los Juegos Paralímpicos y todos los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos, incluido llevar en el móvil las aplicaciones para el control de la salud (OCHA y COCOA).

**CONDICIONES DE COMPENSACIÓN**

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 19 de agosto al 7 de septiembre de 2021.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 13 de agosto de 2021



**Gemma León Díaz**